Pleno municipal. Aprobación Presupuestos 2025

**La alcaldesa subraya que “Jerez ya tiene presupuestos y eso nos permitirá encaminar la senda de normalidad económica”**

María José García-Pelayo agradece al equipo económico del Ayuntamiento y al Ministerio de Hacienda su trabajo y esfuerzo por hacer posible la aprobación de los presupuestos tras muchos meses de negociación

**26 de agosto de 2025**. El Pleno municipal, presidido por la alcaldesa de Jerez, María José García-Pelayo, ha aprobado con carácter definitivo el Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez, sus bases de ejecución y toda la documentación anexa correspondiente para el ejercicio 2025, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. El acuerdo incluye desestimar las alegaciones presentadas sobre el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General 2025, del pasado 25 de julio.

La alcaldesa ha felicitado al equipo económico del Ayuntamiento y al delegado de Economía y Hacienda, Francisco Delgado, “por el extraordinario trabajo realizado en relación a estos presupuestos”, y también ha agradecido al Ministerio de Hacienda "su colaboración para sacarlos adelante”.

Tal y como ha recordado, “han sido muchos meses de negociación, pero al final ha merecido la pena porque por fin, tras tres años sin presupuesto, Jerez tiene presupuesto y eso es lo que nos permite encaminar o encadenar ya una senda de normalidad económica. Así que muchísimas gracias a todos los que lo han hecho posible”.

Al comenzar la sesión, el delegado de Economía y Hacienda ha explicado que tras la publicación del anuncio de exposición pública en el B.O.P. del 30 de julio, se abrió un periodo de exposición pública de 15 días que finalizó el pasado jueves 21 de agosto, al objeto de que los interesados pudieran examinar el documento y presentar alegaciones.

Durante el citado periodo se registraron alegaciones del Grupo Municipal Socialista, el Observatorio Ciudadano Municipal, el Grupo municipal Vox y la sección sindical de UGT del Ayuntamiento. Tal y como ha señalado el delegado de Economía y Hacienda, “todas las alegaciones enumeradas han sido presentadas dentro del plazo legal previsto y han sido admitidas. No obstante, procede la desestimación de las mismas en tanto en cuanto no se fundamentan en ninguno de los motivos tratados en el artículo 170.2 de la ley de Haciendas Locales”.

Durante el debate, Francisco Delgado ha contestado a algunos de los argumentos esgrimidos por los distintos grupos para no apoyar los presupuestos. En el caso del Grupo Socialista, el delegado municipal le ha recordado la importancia de aprobar el presupuesto en tiempo y forma, conforme a los compromisos del ejercicio. En este sentido, ha recodado los plazos de aprobación en años anteriores, afirmando que “en el año 2016, ustedes aprobaron y publicaron el presupuesto el 29 de diciembre. En el 2017 y en el 2018 fue a mediados de julio. En 2019 no hubo presupuesto. En 2020 se aprobaron a mediados de septiembre y en 2022, el 20 de octubre. ¿Se refiere usted a eso con la importancia de aprobar un presupuesto acorde con los compromisos del ejercicio?".

En cuanto a los gastos de personal y los gastos de bienes y servicios corrientes, ha explicado que el informe ministerial “no ha dado indicación vinculante relativa al ajuste de esos gastos de funcionamiento y ha aceptado los razonamientos y los informes presentados”. Igualmente, Francisco Delgado ha cuestionado la fórmula utilizada por el Grupo Socialista para calcular el aumento del 28% en la masa salarial.

Por alusiones, intervino en el debate el interventor municipal, que ha recordado que el expediente cuenta con el informe preceptivo de Intervención y que el Ministerio de Hacienda emitió un informe adicional y posterior, aprobando favorablemente el presupuesto y que tampoco se exigió reducción proporcional de los capítulos 1 o 2 (gastos de funcionamiento), a diferencia de años anteriores. Igualmente, ha expresado su satisfacción por el trabajo realizado desde la Intervención municipal.

Por su parte, el teniente de alcaldesa de Servicios Públicos, Jaime Espinar, ha subrayado que “hoy aprobamos unos presupuestos que refuerzan los servicios públicos. Por lo tanto, me parece del todo incoherente la intervención que ha tenido especialmente el Partido Socialista después de estar ocho años gobernando esta ciudad y, por ejemplo, haberse aumentado la deuda municipal en más de 300 millones de euros durante su mandato o no haber incrementado las principales partidas como se hace ahora”.

En este sentido, ha recordado que el presupuesto para Ayuda a Domicilio se incrementa un 216,59%; la partida para atención social sube un 71%; la media de aumento de las partidas de servicios públicos supone un 47,45%; y las partidas para el mantenimiento de los colegios suben un 30%.

Cabe recordar que el Presupuesto contempla un aumento histórico en servicios públicos y atención social, mantiene el superávit para asegurar la mejora del remanente, el reconocimiento de operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, el superávit de estabilidad, la mejora del Pago Medio a Proveedores y mejorar la capacidad para afrontar el pago de la deuda financiera en el ejercicio 2025 y siguientes.

Los ingresos totales del Ayuntamiento se sitúan en 275,56 millones de euros y los gastos totales en 271 millones de euros. Mientras que los ingresos totales del consolidado de estabilidad se sitúan en 300 millones de euros y los gastos totales de dicho consolidado en 296,01 millones de euros.

Asimismo, el Presupuesto cumple con la estabilidad presupuestaria, con la regla de gasto y con la nivelación presupuestaria exigida por el Ministerio de Hacienda, lo que facilitará disponer de remanente de tesorería al cierre del ejercicio para reducir las OPAs, mejorar el Pago Medio a Proveedores y mejorar el pago de la deuda.

*(Se adjuntan fotografías y enlace de audio de la alcaldesa de Jerez)*

<https://on.soundcloud.com/G4ZQVEBm7Euwd1Z9Tx>